

Bucaramanga

Señor
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Bucaramanga

CDMB_17617
25/10/2023

Asunto: Respuesta Radicado CDMB 15746 - 2023

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación del asunto, recibida en la página web como denuncia sobre la disposición de elementos contaminantes al ambiente (Humos Tóxicos) por parte de un negocio ubicado en la Calle 29 No. 28 – 30 del Barrio Girardot del municipio de Bucaramanga.


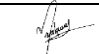
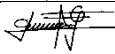
Sin embargo, la dirección señalada en su denuncia (Calle 29 No. 28 – 30 Barrio Girardot) es inconsistente, por lo tanto, se requiere para que en un término máximo de un (1) mes indique la dirección exacta del lugar para efectos de realizar la visita de inspección ocular, transcurrido este término sin que el denunciante haya cumplido con el requerimiento, esta autoridad ambiental considerará el desistimiento de la actuación y realizará el archivo, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual para aportar la información requerida, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales; ventanilla única localizada en la carrea 23 No 37 – 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdbl.gov.co. PBX (607) 6970241 – Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	José Antonio Talero Vera	Técnico Administrativo	
Revisó	Diana Marcela Cordero Cuadros	Contratista Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	
Revisó y aprobó	Lina Astrid Varón García	Coordinadora Grupo Seguimiento para la sostenibilidad	
Dependencia Responsable		SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdbl.gov.co

